Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Concluido el plazo para presentar alegaciones y reclamaciones para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir las siguientes plazas: 1 plaza de Monitor Ludoteca, con jornada parcial, y 1 plaza de Director Banda, con jornada completa, 1 plaza de Monitor Apoyo Pris, con jornada parcial, mediante sistema de concurso, por turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal en aplicación de la Ley 20/2021:

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 285/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, se ha dispuesto:

Relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/a del proceso selectivo para la estabilización de: 1 plaza de Monitor Ludoteca, con jornada parcial, y 1 plaza de Director Banda, con jornada completa, 1 plaza de Monitor Apoyo Pris, con jornada parcial, mediante concurso, del Ayuntamiento de Miguel Esteban, (Toledo).

Aprobada la convocatoria de las plazas incluidas en la oferta pública de empleo para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Miguel Esteban, publicada en el BOP de Toledo nº 97, de 23 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, cuyas bases específicas fueron publicadas en "Boletín Oficial de la Provincia de Toledo" n.º 168, 169 y 170, de fechas 3, 4 y 5 de septiembre de 2024, respectivamente. Y el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, Nº 231 de 24 de septiembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de las bases que rigen la convocatoria, expirado el plazo de presentación de alegaciones o subsanaciones, procede dictar Resolución, aprobando la lista definitiva de las personas admitidas y excluidas del proceso selectivo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5º de las Bases que rigen la Convocatoria, y en uso de las facultades atribuidas a esta Alcaldía Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Lev 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con esta fecha **DISPONGO**:

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de los procesos selectivos de estabilización mediante concurso, así como las causas de exclusión, de las siguientes plazas:

	EXPTE 1204	UNA PLAZA DE MONITOR/A LUDOTECA CON JORNADA PARCIAL		
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A O EXCLUIDO/A	CAUSA
1	***8763**	ENCINAS RODRIGUEZ, CELIA	ADMITIDO/A	
2	***7338**	CASAS CASAS, VERONICA	ADMITIDO/A	
3	***8956**	ASOLAS HERAS, LAURA	EXCLUIDO/A	C, D
4	***7060**	VELA SANCHEZ DE CASTRO, MONICA	ADMITIDO/A	
5	**2163*	GRAPINOIU, IRINA	ADMITIDO/A	
6	***9358**	COLMENAR OCHOA, LIDIA	ADMITIDO/A	
7	***7177**	PAÑOS MUÑOZ, AROA	ADMITIDO/A	
8	***8411**	LOZANO SANCHEZ, EVA	ADMITIDO/A	
9	***5549**	YEBENES SANABRIAS, MARIA JESUS	ADMITIDO/A	
10	***4029**	MARTINEZ DIAZ-HELLIN, MARIA ASUNCION	ADMITIDO/A	

	EXPTE 1194	UNA PLAZA DE DIRECTOR/A BANDA DE MÚSICA, CON JORNADA COMPLETA			
N°	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A O EXCLUIDO/A	CAUSA	
1	***4516**	ESQUINAS NOVILLA, ANGEL	ADMITIDO/A		
2	****9001*	MARTÍNEZ CASANOVA, JOHN ALEJANDRO	ADMITIDO/A		



	EXPTE 1202	UNA PLAZA DE MONITOR/A PERSONAL APOYO PRIS CON JORNADA PARCIAL		
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO/A O EXCLUIDO/A	CAUSA
1	***7338**	CASAS CASAS, VERÓNICA	ADMITIDO/A	
2	***6844**	GARCÍA CANTOS, SONIA	ADMITIDO/A	
3	***7177**	PAÑOS MUÑOZ, AROA	ADMITIDO/A	

SEGUNDO. Designar a los miembros integrantes del Tribunal Calificador que se encargará de la selección de aspirantes y del desarrollo del proceso selectivo:

PRESIDENTE/A	SUPLENTE PRESIDENTE	
Dº/a Ana Belén Panadero Sacedón	Dº/a Gema Morales Flores	
SECRETARIO/A	SUPLENTE SECRETARIO/A	
Dº/a Miguel Ángel Torres Yébenes	Dº/a José Antonio Tébar Mazuecos	
VOCALES	SUPLENTE VOCALES	
Dº/ª Mª José Izquierdo Ortega	Dº/ª Carmen Jiménez Villalba	
Dº/ª Rosa Mª Casas Patiño	Dº/a Gema Caravaca Lara	
Dº/a Socorro Tirado Mijancos	Dº/a José Juan Ramírez Torres	

TERCERO. Convocar al Tribunal de selección para la baremación el día 12 de marzo de 2025, en Plaza de los Mártires, Nº 1,

A las 9:00 horas, para las 1 plaza de Monitor/a Ludoteca con jornada parcial. A las 11:00 horas, para 1 plaza de Director/a Banda con jornada completa.

A las 12:30 horas, para 1 plaza de Monitor/a de Apoyo Pris con jornada parcial.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, caben los siguientes recursos:

- De reposición que podrá interponerse con carácter potestativo ante el órgano que ha dictado el presente acto dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación. (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).
- De no interponerse recurso de reposición: Recurso Contencioso-administrativo, que habrá de interponerse, a elección del demandante, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de Toledo, bien ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la provincia de su domicilio siempre que pertenezca a Castilla-La Mancha dentro del plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de recepción de la presente notificación. (arts. 124.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 14,1; 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).
- Cualquier otro que estime procedente (art.40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)."

Miguel Esteban, 5 de marzo de 2025.- El Alcalde, Marcelino Casas Torres.

Nº.I.-1236